Arauca, Julio 23 de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Arauca

Referencia: Solicitud de limitación a MiPymes CONVOCATORIA **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-ARC-CGDAA-001-2025, PARA cuyo objeto es** "Contratar los materiales de formación de Agroindustria y Agropecuaria para los programas de titulada, Articulación con la media, Población víctima, Campesina y complementarias del centro de Gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca y sus sedes en la vigencia 2025.

La suscrita representante legal de ASENDER identificado con Numero de NIT 901.496.441-1, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 - Articulo 2.2.1.2.4.2.2. a 2.2.1.2.4.2.4 LIMITACIONES TERRITORIALES, dentro del plazo establecido, solicitamos respetuosamente, limitar a **Mipymes Territoriales Departamento de Arauca** el proceso en referencia, por tal motivo adjuntamos la documentación exigida para que se realice dicha limitación territorial municipal **DEPARTAMENTALES**

Atentamente,

ISIS MINERVA URIBE MALAGON
68.297.703 DE ARAUCA
REPRESENTANTE LEGAL

JONNY FERNANDO PEÑA OSTOS
1.116.791.624 DE ARAUCA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 217652 - T

DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACION MYPYME DE LA EMPRESA

CERTIFICA QUE:
ASENDER
EL PROPONENTE SE CLASIFICO COMO:

MICRO EMPRESA

Tal cual se evidencia en la Cámara de Comercio de Arauca según Inscripción No.s0501056 según NORMATIVIDAD: DECRETO 734 DE 2012, LEY 1450 DE 2011 Y LEY 590 DE 2000.

Se expide a solicitud del interesado, a los (23) días del mes de Julio de 2025

Atentamente,

ISIS MINERVA URIBE MALAGON
68.297.703 DE ARAUCA
REPRESENTANTE LEGAL

JONNY FERNANDO PEÑA OSTOS
1.116.791.624 DE ARAUCA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 217652 - T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 68297703

URIBE MALAGON
APELLIDOS

ISIS MINERVA
NOMBRES

ISIS URIBE
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1983
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

18-ABR-2001 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-4000100-59094293-F-0068297703-20011031 05986 01303A 02 105639122

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/07/2025 - 09:00:42
Recibo No. S000218051, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XWeH4KJvu7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE EX ALUMNOS PARA EL DESARROLLO, EMPRENDIMIENTO Y RENOVACION
Sigla : ASENDER
Nit : 901496441-1
Domicilio: Arauca, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501056
Fecha de inscripción: 22 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : URB VILLA MARIA MZ I CA 5 - Villa maria
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : asender2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144046448
Teléfono comercial 2 : 3152336524
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : URB VILLA MARIA MZ I CA 5 - Villa maria
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : asender2021@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 19 de mayo de 2021 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2021, con el No. 5595 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE EX ALUMNOS PARA EL DESARROLLO, EMPRENDIMIENTO Y RENOVACION, Sigla ASENDER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 17 de marzo de 2025 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025, con el No. 6565 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA No. 001 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2025 SE REALIZO REFORMA AL OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 11 DE ABRIL DE 2025

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de mayo de 2121.

OBJETO SOCIAL

Objeto social:La asociación de ex alumnos para el desarrollo, emprendimiento y renovación con la sigla asender tiene como objeto, diseñar, proponer, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos, mediante actividades de carácter social, educativo, lúdico, cultural, recreacional y ambiental que permitan contribuir al desarrollo físico e intelectual, a través de la formulación y el acompañamiento de iniciativas en salud, educación, cultura, medio ambiente, y deporte, con un enfoque interdisciplinario que garantice la implementación de proyectos con calidad y de alto impacto social positivo, cuyo principal propósito sea el desarrollo de la comunidad araucana, y donde quiera que actúe. Estas actividades se realizan con criterio de solidaridad y servicio social a través de la educación y el trabajo. Parágrafo 1 objetivos específicos: Los propósitos que específicamente sigue la asociación de ex alumnos para el desarrollo, emprendimiento y renovación con la sigla asender, son:1. Diseñar, proponer, ejecutar y evaluar programas sociales encaminados a brindar una atención integral a la población, mediante la recreación a los niños, jóvenes y adultos, familias de escasos recursos económicos. Igualmente desarrollará programas y proyectos de protección integral para niños, niñas adolescentes y sus familias. 2. Estudios de factibilidad, investigación y desarrollo tecnológico, que sean ambientalmente sostenibles, con visión de integración fronteriza para el mejoramiento de la calidad de vida de la región y donde la asociación actúe. 3. Planes ambientales como estudios, inventarios, planeación, cartografía, planes de manejo y de gestión, que conlleven a la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas. 4. Planes sociales en todo tipo de educación, extensión rural, seguridad alimentaria, saneamiento básico, restablecimiento de tejidos sociales en procesos de reconciliación y perdón, acompañamiento a victimas del conflicto armado, población refugiada y migrante, retomada, osid (personas con orientación sexual e identidad de género

diversa), personas con discapacidad, víctimas de violencias basadas en género, indígenas, excombatientes para su reinserción social y otras en situación de vulnerabilidad. 5. Gestión institucional de control interno, manuales de funciones, selección de personal, adecuación de perfiles, reestructuraciones. 6. Propender por la vinculación de la comunidad a las acciones que se realicen en tomo al programa para el beneficio de la comunidad. 7. Implementar programas de capacitación en áreas relacionadas con los principios básicos del éxito, inteligencia financiera, desarrollos tecnológicos e informáticos, sistemas modernos e innovadores de comercialización, entrenamiento integral para el éxito, y todos aquellos temas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la asociación de ex alumnos para el desarrollo, emprendimiento y renovación con la sigla asender. 8. Diseñar, gestionar y desarrollar proyectos y programas de comunicación que contribuyan a generar capital social y desarrollo en las poblaciones objetivo de la asociación de ex alumnos para el desarrollo, emprendimiento y renovación con la sigla asender. 9. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 10. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos (congresos, seminarios, foros, ciclos de conferencias) utilizando diferentes medios de comunicación y divulgación, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 11. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la asociación de ex alumnos para el desarrollo, emprendimiento y renovación con la sigla asender. 12. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la asociación de ex alumnos para el desarrollo, emprendimiento y renovación con la sigla asender, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 13. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la asociación de ex alumnos para el desarrollo, emprendimiento y renovación con la sigla asender. 14. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la asociación de ex alumnos para el desarrollo, emprendimiento y renovación con la sigla asender. 15. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 16. Adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera para su funcionamiento y desarrollo; 17. Gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o

a cualquier otro título, toda clase de bienes; 18. Girar, depositar, endosar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, anular, cancelar, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin intereses; 19.Intervenir ante terceros o ante los mismos miembros de la asociación como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 20. Formar parte de otras fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias o que sean de conveniencia general para la asociación; transmitir, desistir apelar decisiones de árbitros o amigables componedores en cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los mismos miembros de la asociación, o a sus administradores y trabajadores; 21. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas para llevar a cabo actos comprendidos en su objeto, o que ayuden a desarrollarlo siempre y cuando tengan relación de medio o fin con éste; 22. Celebrar y ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores; y todos lo que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la asociación de ex alumnos para el desarrollo, emprendimiento y renovacion con la sigla asender y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines es sociales. Lo aportes, donaciones, contribuciones, frutos e ingresos en general que obtenga la asociación, los destinará a la realización de sus objetivos. 23. Suministro, arreglo y/o reparacion de aparatos de alumbrado anuncios, letreros y placas indicadoras. Luminosas y articulos similares; diseño, edicion impresion, publicidad en general; construcciones prefabricadas; oficinas modulares, oficinas abiertas, etc. Materias plasticas y manufacturas de estas materias,caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros y adquisicion, suministro y aplicacion de vacunas complementarias, medicina e insumos veterinarios, medicina e insumos para consumo humano, veterinarias, medicina veterinaria, medicina para consumo humano, agricola. 24. Implementacion y adecuacion redes de comunicaciones (computacion, conmutacion y otros). 25. Papeleria y manufacturas de estas materias, madera, carbon vegetal y manufacturas de madera, corcho y de esparteria o de certeria, pasta de madera o de otras materias fibrosas celulosicas. 26. Productos editoriales de la prensa y de otras industrias graficas. Textiles y sus manufacturas; seda, lana, pelo fijo u ordinario, hilado y tejido de crin. Algodon; filamentos sinteticos o artificiales; fibras sinteticos o artificiales; fibras sinteticas y demas articulos de cordelera; de alfombras y demas revestimientos para el suelo, de materias textiles; prendas, articulos, textiles confeccionados, conjuntos o surtidos prenderia y trapos. Manufacturas de piedra, yesos, cementos, amianto, mica o materias analogicas: Productos ceramicos. Vidrio o manufacturas de vidrio: Monedas; joyeria y demas manufacturas; fundicion, hierro y asesoran alear: Acero inoxidable; aceros aleados; barras hechas perforacion, de acero aleado o sin alear, cobre niquel y manufacturas de aluminio: Plomo y manufacturas de plomo, maquinas, aparatos y equipos electricos y electronicos, material electrico y sus partes, cable de red de alta y baja tension, porteria para alumbrado electrico. 5) Aparatos de grabacion o reproduccion de imagenes y sonidos de television y las partes de accesorios de estos aparatos materiales de transporte. Vehiculos y material para vias ferreas o similares y sus partes. Aparatos mecanicos (incluso electromecanicos)

de señalizacion para vias de comunicacion, vehiculos, automoviles, tractores, maquinaria pesada, ciclo y demas vehiculos terrestres, sus partes y accesorios, instrumentos y aparatos de optica, fotografia y cinematografia, de medida de control de relojeria, instrumentos de musica partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. 27. Importar y explotar articulos relacionados con el objeto social. 28. Comercializar, fabricar, ensamblar, distribuir los articulos en el numero primero. 29. Cumplir funciones de agente, representante y distribuidor de personas naturales y/o empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la fabricacion o distribucion de materias de construccion, herramientas y todo lo relacionado con la construccion. 30. El ejercicio practico, el desarrollo y la realizacion efectiva de actividades propias del comercio en general y especialmente la industrializacion y comercializacion de material educativo y cultural de diverso orden como: Libros, enciclopedias, textos, obras literarias y cientificas, folletos sellados y material didactico. Laboratorios de fisica, quimica, biologia, ciencias, reactivos quimicos, laboratorios de idiomas. Aulas de tecnologia, ludoteca, vidrieria y microscopios, muebles y equipos escolares y para la salud, juguetes, juegos, elementos y articulos para el deporte y la recreacion, fabricacion, elaboracion y comercializacion de uniformes de toda clase de deportes ycolegios. En el fin de lograr la realizacion y desarrollo del objeto en forma normal, eficaz y cientificamente, tecnica, moderna y prospera. La sociedad podra ejecutar y llevar a termino las siguientes operaciones, transacciones y actividades economicas y las que por su naturaleza y caracteristicas resulten o sean conexas, asesorias, complementarias o asociadas: A. Importacion, exportacion, mercadeo y comercializacion de mercancias, articulos y elementos de todo genero, siempre y cuando se encuentren amparados por las leyes y normas que licitamente lo permiten. B. Importacion y exportacion, compra y venta y distribucion a cualquier titulo, de todo tipo y genero de libros, obras literarias cientificas y culturales, enciclopedias, kits escolares, material educativo, audiovisual de enseñanza a distancia, equipo practico, papeleria y compra y venta de derechos de autor. C. La representacion de empresas, casa y personas nacionales y extranjeras para el ejercicio y realizacion de actividades licitas, analogicas y comprendido del objeto esencial. D. La distribucion, comisionista y agente de casa y empresas editoriales nacionales y extranjeras. E. Asesoramiento tecnologico y cientifico en diversas ramas de la comercializacion, edicion, distribucion, compras y ventas en general de libros textos, folletos, enciclopedias, software educativo, obras literarias cientificas y culturales. F. Compra y venta a cualquier titulo, administracion, construccion, arrendamiento e hipoteca en primer grado de bienes raices urbanos y rurales, dentro del pais y en el exterior y celebrar contratos de permuta y de fiducia mercantil. 31. Proyectara y ejecutara estudios, asesorias, diseños, interventoras, contracciones, mejoramientos,remodelaciones y consultorias: A. Arquitectonicos y urbanisticos; b. De planeacion regional y urbana; c. De carretera, puentes, ferrocarriles aeropuerto, puertos,centrales, hidroelectricas, redes electricas,acueducto alcantarillados, tratamientos de basura, ecologicos ,ambientales, geologicos, geotecnicos, suelos, pavimentos y estructurales; d. Hidraulicos e hidrologicos; e. De transporte y de trafico; f. Evaluaciones economicas y de factibilidad; g. De valorizacion; h. Minero;

agropecuarios; i. Todos los relacionados con la arquitectura y la ingenieria civil, electrico, electronica, ambiental en cualquiera de sus ramas bien sea en la realizacion de investigacion elaboracion de presupuesto planos diseños, consultorias y estudios ambientales, ejecucion de obras y afines. 32. La construccion de toda clase de bienes muebles e inmuebles y la explotacion de tale sin versiones. 33. La transferencia del dominio a titulo oneroso de las unidades resultantes de toda division material de precios, de la construccion de terrenos para vivienda. De la adecuacion de terrenos para la construccion de granjas agropecuarias, de la edificacion y construccion de viviendas en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal en ternos propios o ajemos. 34. La compre, venta, construccion, reparacion, promocion, financiacion, explotacion y administracion de viviendas, predios urbanos y rurales, edificios de apartamentos, oficinas y granjas agropecuarias. 35. La explotacion de las industrias relacionadas con la construccion en general y la adecuacion de terrenos. 36. La explotacion de toda clase de materiales, maquinarias y toda clase de productos relacionados con la construccion y en general a la adecuacion de terrenos. 37. La agencia y representacion de casas nacionales o extranjeras en aereas relacionadas con la arquitectura o con la ingenieria. 38. La importacion o exportacion compra y ventas de oductos de ferreterias y los relacionados con la industria de la construccion. 39. Contribuir a la formacion y capacitacion y educativa en el area no formal de los recursos humanos de pais, requeridos en las diversas actividades de los sectores economicos ajustados en un todo a las leyes colombianas, en ejercicio y explotacion comercial en lo relacionado con el software y el hardware y/o uso de todos los medios de comunicacion. 40. Para la realizacion de su objeto social podra ejercer todos o algunos de las operaciones, de naturaleza civil o comercial que a continuacion se indica: A) mantenimiento, importacion y/o distribucion de computadores, impresoras en piezas, software b) ensamble de toda clase de quipos electronicos. C) la celebracion de contratos con personas juridicas o naturales, encamonadas directa o directamente a la puesta en práctica y ejercicio de la sintonizacion. D) dar en entretenimiento clases, cursos, orientacion o programas relacionados con la sintetizacion. E) tramitar ante las autoridades correspondientes, por cuenta propia o de terceros de toda clase e premios, licencias para el funcionamiento o creacion de servicios y / o productivos, obtener el registro y proyeccion legal de marcas, patentes, nombres comerciales procesos industriales, sistemas de enseñanza etc. Adquirir y enajenar a titulo oneroso los derechos de explotacion o uso de los mismo conceptos señalados en este numeral. F) dar o recibir asesoria, conferencia sobre asuntos relacionados directa o indirectamente con la publicidad, el mercadeo, las ventas etc. G) consultorias, servicios profesionales para la capacitacion en la ramas de la salud, educacion, deporte, recreacion y agropecuaria, servicio de seguridad industrial. H) elaboracion, asesoria y capacitacion de proyectos ante entidades gubernamentales. I). Capacitacion, asistencia tecnica, brindar y/o suministrar personal profesional, tecnologico o tecnico en artes y oficios, en general en todas las materias del conocimiento y comportamiento humano, para capacitar personal o laborar en el sector publico y privado. J) suministrar personal para la representacion de servicio de ase, vigilancia

o cualquier otro tipo de oficio u ocupacion en el sector publico y privado. K) presentacion de servicios generales servicios de aseo o cualquier otro tipo u ocupacion en el sector público y privado en general realizar todos los actos y contratos necesarios para la realizacion de su objeto social. 41. Suministro. Compra venta importacion y exportacion de toda clase de aves de posturas, aves de corral, aves exoticas y toda clase de animales tanto para la industria ganadea, bovina, vacuna, lanar, lo mismo que todo lo referente a los insumos dichas actividades tales como concentrados, alimentos, pastos, alpistes, vitaminas, articulos veterinarios y en fin todo lo atinente con los ramos aqui especificados, los cuales se enumeran a modo de ejemplo, pudiendose por lo tanto dedicar ampliamente en dicha actividades sin restriccion alguna. Para el cumplimiento del objeto social. Podra celebrar y ejecutar en se propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos de todos los actos, contrarios u operaciones comerciales o industriales y financieros sobre los bienes o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que ella persigue. Pueda dar o recibir en prenda los unos o hipotecar los otros tomarlos o darlos en arrendamiento, comodato,concesion o usufructo, intervenir como acreedor o deudora en toda clase operaciones de credito; recibiendo o dando garantias del caso: Celebrar el contrato de cambo en todas sus manifestaciones, como girar, aceptar, adquirir, cobrar, descontar, endosar, protestar, anular, cancelar y negociar toda clase de acto o contrato siempre y cuando que como los anteriores enumerados, como via de ejemplo guarde relacion directa con el objeto principal. 42. Actividades de fumigacion, control, eliminacion prevencion, vigilancia de plagas, fumigacion, control, eliminacion, prevencion, vigilancias de vectores, fumigacion, control, eliminacion, prevencion, vigilancia de roedores, gestion de viajes y turismo transporte de pasajeros.

PATRIMONIO

$ 20.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones: Son funciones del presidente de la junta directiva y representante legal respectivamente: a) el presidente de la junta directiva podrá ejercer la función de representante legal de la asociación, siempre y cuando la representación legal no sea ejerdida por otra persona debidamente elegida por la junta directiva. En caso de que la presidencia de la junta directiva y la representación legal sean ejercidas por personas distintas, los mismos compartirán las funciones respectivamente, siendo necesaria la firma de los dos para todo acto oficial según corresponda, a excepción de la función correspondiente al literal l del presente artículo, quedando solo a exclusividad del representante legal, contemplando los limites estipulados. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la asociación. C) velar por los intereses de la asociación debiendo firmar las actas, contratos, convenios,

correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la asociación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la asociación. E) ordenar los gastos y firmar juntamente con el tesorero de la asociación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la asociación y los que señalen los estatutos, reglamentos. G) acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. H) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la asociación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. I) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la asociación. J) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. K) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la asociación. I) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la asociación. Cuando éstos excedan de los diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la junta directiva m) poner a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la asociación. N) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. O) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo 1° del representante legal suplente. – El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la asociación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 11 de abril de 2024 de la Reunion Extraordinaria De Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2024 con el No. 6332 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ISIS MINERVA URIBE MALAGON	C.C. No. 68.297.703

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DARKIS LLADARIS TORRES CORCE	C.C. No. 1.116.802.779

MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	JESSICA VIVIANA JAIMES GARCIA	C.C. No. 1.116.796.134
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NATALIA MARCELA JAIMES GARCIA	C.C. No. 1.116.800.720

Por Acta No. 2 del 17 de marzo de 2025 de la Reunion Extraordinaria De Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025 con el No. 6566 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DARKIS LLADARIS TORRES CORCE	C.C. No. 1.116.802.779
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NATALIA MARCELA JAIMES GARCIA	C.C. No. 1.116.800.720

Por Acta No. 1 del 19 de mayo de 2021 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2021 con el No. 5595 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	JESSICA VIVIANA JAIMES GARCIA	C.C. No. 1.116.796.134

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 17 de marzo de 2025 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea	6565 del 11 de abril de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M6910
Otras actividades Código CIIU: P8523 I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la asociación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. Parágrafo 1° la asociación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de veinte millones de pesos moneda corriente ($20.000.000,00) Los cuales fueron aportados por los 3 miembros fundadores. La Asamblea General determinará cada año la cuota de mantenimiento. Parágrafo 2° la asociación en pleno y bajo decisión tomada en asamblea, podrá disponer el aumento del patrimonio total de la misma, acción de debe quedar registrada en el acta que se levante de la Asamblea corriendo traslado a tesorería para los respectivos y procesos a los que a haya lugar. Artículo 35.- Origen de los fondos: Los fondos de la asociación provienen de: A) los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la asociación. B) el producto de contratos o convenios que para la

prestación de servicios celebre la asociación. C) el valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la asociación. D) las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes. E) en general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente. Artículo 36.- Destino del patrimonio: Los bienes y fondos de la asociación son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de las ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes. Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la asociación no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación. Ninguna parte de las utilidades de la asociación, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes de la asociación, ni aún por razón de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la asociación y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos. Artículo 37.- Del presupuesto: El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la asociación será presentado por el presidente de la Junta Directiva, para la revisión y aprobación de la Asamblea ordinaria de cada año, el cual deberá ser enviado con la convocatoria y será ejecutado durante los doce (12) meses siguientes. Artículo 38.- Aportes de la asociación: El aporte mensual de sostenimiento de la asociación será de carácter obligatorio para los asociados en cualquiera de sus modalidades del 15% de un smmlv. Artículo 39.- Cuotas extraordinarias: Las cuotas extraordinarias podrán acordarse una sola vez en el ejercicio fiscal y con el exclusivo fin de atender una ineludible e imprevista necesidad o realizar una provechosa inversión de beneficio común, dentro de los objetivos de la asociación. El valor de las cuotas extraordinarias estará acorde a la necesidad. Artículo 40.- De la conservación y manejo de los bienes y fondos: La guarda, conservación, incremento y manejo de tos bienes y fondos de la asociación están bajo la exclusiva responsabilidad de la Junta Directiva y para garantizarla se presentarán las finanzas y se tomarán los seguros para las cuantías que cubran los posibles riesgos. Las primas correspondientes serán pagadas por la asociación. Los fondos de la asociación se mantendrán a través de cuentas bancarias, cuentas de ahorro, títulos de captación, cdt, cédulas de capitalización nacional o extranjera abiertas a su nombre; las erogaciones se firmarán por el tesorero y el representante legal.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Fecha expedición: 11/07/2025 - 09:00:43
Recibo No. S000218051, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XWeH4KJvu7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141139095993

(415)7707212489984(8020) 000014113909599 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 6 4 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE EX ALUMNOS PARA EL DESARROLLO, EMPRENDIMIENTO Y RENOVACION

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASENDER

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
URB VILLA MARIA MZ I CA 5

42. Correo electrónico asender2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 1 0 0 0 1	3 1 4 4 0 4 6 4 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 0 6 2 2	6 9 1 0	2 0 2 2 0 6 2 2		8 5 2 3	5 6 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	1 6	5 5																						

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URIBE MALAGON ISIS MINERVA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141139095993

(415)7707212489984(8020) **000014113909599 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 6 4 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 1 0 5 6	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 6 2 2	
81. Hasta	2 1 2 1 0 5 1 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141139095993

(415)7707212489984(8020) **000014113909599 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 6 4 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 1 1			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 8 2 9 7 7 0 3			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
URIBE	MALAGON	ISIS	MINERVA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141139095993

(415)7707212489984(8020) **000014113909599 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 6 4 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 7 8 9 8 2		2 5 6 7 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TINOCO	MARTINEZ	GLADYS	MARLENE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 6 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.116.791.624

Apellidos
PEÑA OSTOS

Nombres
JONNY FERNANDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.78

Sexo
M

Fecha de nacimiento
24 OCT 1991

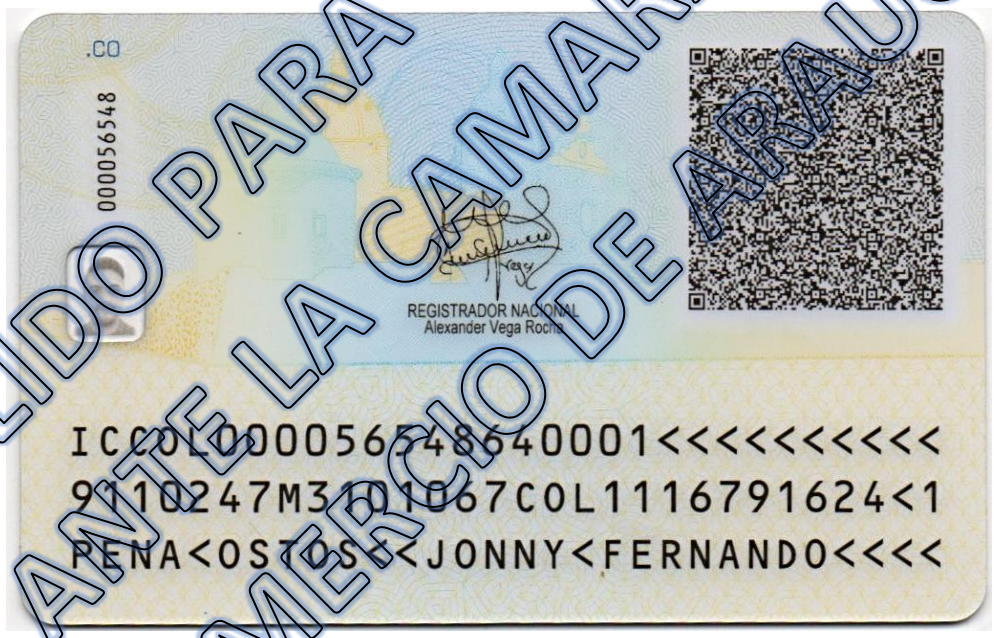
G.S.
A+

Lugar de nacimiento
CRAVO NORTE (ARAUCA)

Fecha y lugar de expedición
28 OCT 2009, ARAUCA

Fecha de expiración
06 ENE 2031

Firma



.CO

000056548

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL000056548640001<<<<<<<<<<<
9110247M3101067COL1116791624<1
PEÑA<OSTOS<<JONNY<FERNANDO<<<<

VALIDO PARA TRAMITE ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

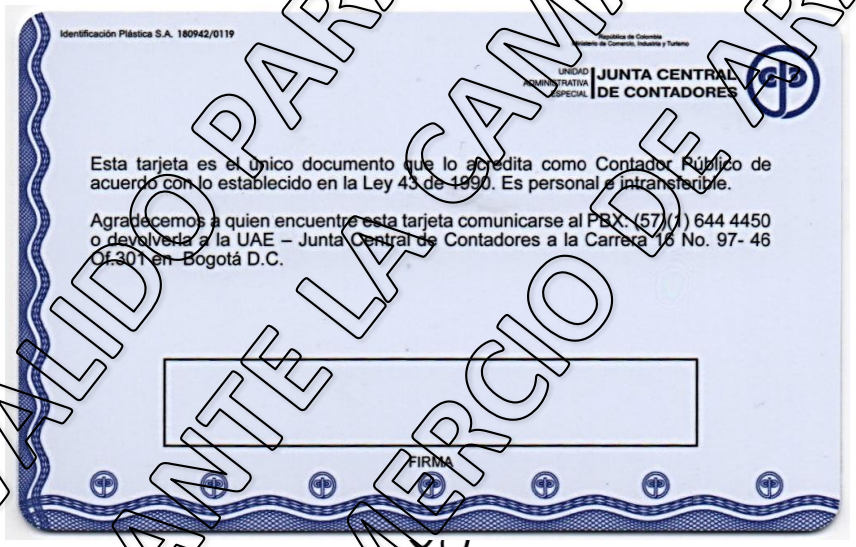
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

217652-T

JONNY FERNANDO
PEÑA OSTOS
C.C. 1116791624
RES. INSCRIPCION 543 DEL 15/07/2016
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298464 231490



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

VALIDO PARA TRAMITE ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EEF340697141195F3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JONNY FERNANDO PEÑA OSTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116791624 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 217652-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *